

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:		<i>Vinculación y seguimiento con obra pública municipal para solicitud, mantenimiento y/o ampliación de obra</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		COPLADEMUN <i>Carretera Totolapan-Atlatlahucan-Km 88 s/n, Tepetlixpita, Totolapan, Morelos, C.P. 62830 (Cerca de la Secundaria Totolli)</i> Electrónico: coplademuntotolapan.1921@gmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Comité de Planeación t Desarrollo Municipal COPLADEMUN Coordinadora de Comité Municipal de Totolapan, Morelos	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?		Única Oficina	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Los representantes reconocidos de las comunidades del municipio de Totolapan, Morelos.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Verbalmente	
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		30 días hábiles	
Vigencia.		1 ejercicio fiscal	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud debidamente requisitada	1	
2	Identificación oficial del INE de cada uno de los representantes		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Sin costo		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Las denuncias podrán ser anónimas. En su caso, la autoridad investigadora mantendrá con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO <i>Ley Estatal de Planeación, publicada el 31 de agosto de 1988, 3394, segunda sección "Tierra y Libertad"</i> <i>Artículo *58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicada 31 de agosto de 1988, 3394, segunda sección "Tierra y Libertad"</i>			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. <i>Contraloría Municipal Totolapan: Plaza de la Constitución N° 1, Col. Centro, Totolapan Morelos. Tel: 7353579746</i> <i>correo: quejas.totolapan@gmail.com , de lunes a viernes de 9.00 a 17:00 hrs. Planta alta de la presidencia municipal.</i>			

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.